

Sentencia Detenidxs Vivienda Digna . Otra vuelta de tuerca

DETENID@S POR UNA VIVIENDA DIGNA :: 18/11/2011

El 24 de octubre de 2011 salió sentencia que condena a un año y medio de cárcel a cuatro de las 9 personas detenidas en la segunda sentada por una vivienda digna...

El 24 de octubre de 2011 salió sentencia que condena a un año y medio de cárcel a cuatro de las 9 personas detenidas en la segunda sentada por una vivienda digna y absuelve a las otras cinco.

Ante estos hechos, desde el grupo de apoyo queremos destacar:

Ø El estado de las personas detenidas y sus allegados

Después de más de cinco años de espera y una sentencia injusta las sensaciones son de alivio y de rabia.

De alivio porque una vez concluido el juicio finalizan con él los nervios del proceso y el miedo a penas de cárcel, que ninguna de las personas condenadas deberá cumplir ya que no tenían antecedentes penales. Por fin termina una etapa de angustia para las personas encausadas y sus familias, amigxs, etc. También se acaba el ir a firmar a dependencias judiciales cada cierto tiempo y ya no es necesario rendir cuentas a un juez en caso de salir del país, así como otras trabas.

Por otra parte sentimos rabia porque la sentencia es injusta con cuatro de los compañeros y porque hemos vuelto a ver que el sistema en el cual vivimos falla estrepitosamente. Hemos vuelto a ver MENTIRAS por parte de la policía, MENTIRAS por parte de la fiscalía y más MENTIRAS por parte de la judicatura.

Ø Las mentiras de la policía

Una persona va a ser condenada por una lesión cuando el parte médico del agente dice que tiene una contractura. Aun así el agente sigue diciendo que la contractura fue provocada por una piedra y se da el caso de que el parte médico no recoge ni un hematoma ni una leve coloración. ¡RIDÍCULO!

Y más... Dicen que había disturbios por todas partes, insultos, vallas, escaparates y coches rotos, etc. Pero no se ha presentado como prueba ni una foto, ni un video, ni una denuncia de un particular, ni nada. En este tipo de montajes saben que ¡SU PALABRA ES SAGRADA! Y por eso no se molestan siquiera en argumentar sus mentiras...

Ø La falta de pruebas aportadas por la fiscalía

La fiscal fue la primera en convertir la palabra de la policía en SAGRADA. Sabemos que en otros juicios la policía ha sido condenada, y sin embargo la fiscal basó su alegato en que "la policía no miente". Y como la fiscal lo cree a pies juntillas, ni investigó ni aportó ningún tipo de prueba. Ni siquiera presentó a un perito médico para que corroborara las "lesiones" de los agentes antidisturbios.

Ø La injusta sentencia final

El siguiente en hacer SAGRADA la palabra de la policía ha sido el juez. Así ha decidido ignorar las pruebas presentadas por la defensa (ninguneado las declaraciones de testigxs e incluso de una doctora experimentada) y ha dictado sentencia utilizando simplemente las declaraciones de los agentes, que encima son contradictorias... Y le ha dado igual que la fiscalía y la acusación no presentaran pruebas.

El juez sí ha decidido absolver a las cinco personas que no tienen ningún testimonio de

algún agente de la UIP en contra de ellxs, mientras que condena a las otras cuatro personas por el simple hecho de que en su caso sí hubo acusaciones directas. Las pruebas aportadas en ambos casos son las mismas: NINGUNA.

Hemos de destacar la contribución del juez a la normalización del uso sistemático por parte de la policía de los malos tratos, ya que no menciona en la sentencia nada con respecto a las lesiones que casi todxs lxs detenidxs presentaron y que así atestiguaron los partes médicos del Samur. Deja claro que una supuesta lesión a un policía conlleva cárcel; a la inversa, si el lesionado es una persona cualquiera y el agresor es un uniformado ni se tiene en cuenta. La decisión parece tomada entre intereses enfrentados, por un lado el miedo a una contestación social masiva provocada por el encarcelamiento de cualquiera de lxs compañerxs, y por el otro el interés político en no desautorizar a la policía ni a la fiscalía, y en general el estado de las cosas.

Ø Conclusión

Visto lo visto en el juicio, afirmamos que las cuatro personas no absueltas fueron condenadas hace 5 años, desde el momento en que un policía afirmó que eran culpables... Si es así se podría haber suprimido el juicio para ellas y haberse ahorrado estos 5 años de espera.

Asimismo, ilas 5 personas absueltas deberían haberlo sido hace más de 5 AÑOS!! Ya que NUNCA ha habido pruebas en contra suya.

Estas detenciones han sido, son y serán MONTAJES POLITICOS, sirviéndose el Estado de la policía, la fiscalía y la judicatura para llevarlos a cabo, con el fin de criminalizar y reprimir a los movimientos sociales y seguir beneficiando al poder establecido y su capital.

Seguiremos luchando contra esta injusticia y contra las demás, porque SON INOCENTES y porque no aceptamos que el destino de nuestras vidas dependa de unas instituciones que forman parte de un sistema intrínsecamente podrido.

Si no lo cambiamos nosotras y nosotros ¿quiénes?

Si no es aquí y ahora ¿dónde y cuándo?

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/sentencia-detenidxs-vivienda-digna-otra